

 <b>Administración Municipal</b> <b>2024- 2027</b>	<b>República de Colombia</b> <b>Departamento de Boyacá</b> <b>Alcaldía Municipal de Otanche</b> Nit. 891.801.362-1	<b>Código: SG-210</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>Modelo Estándar de Control Interno-MECI</b>	<b>Fecha: 05/03/2024</b>
	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>Página 1 de 13</b>



## INFORME DE SUPERVISIÓN No. 01

### CONTRATO No. MC-0762025,

A los VEINTIOCHO (28) días del mes de OCTUBRE de dos mil veinticinco (2025), la suscrita S.D. secretaria de Gobierno de Otanche/Boyacá, de conformidad, procede a realizar el informe de supervisión al contrato de SUMINISTROS No. **MC-076-2025**, por cuanto el mismo se encuentra EL PAGO PARCIAL DE LOS ITEMS EJECUTADOS.

#### 1. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

El Municipio de Otanche suscribió el contrato de SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE, DESTINADOS A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA CONSULTA INTERNA DE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS A REALIZARSE EL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACA. Por un valor TOTAL de "OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$8.151.500,00) MCTE y un plazo de ejecución hasta el DIEZ (10) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.

#### 2. FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO

<b>CONTRATANTE</b>	<b>ALCALDIA MUNICIPAL DE OTANCHE</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>RENZO LEONARDO UMAÑA</b>
<b>C.C:</b>	<b>1.057.014.179</b>
<b>OBJETO</b>	<b>SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE, DESTINADOS A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA CONSULTA INTERNA DE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS A REALIZARSE EL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACA</b>
<b>VALOR INICIAL</b>	<b>"OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$8.151.500,00) M/CTE".</b>
<b>ADICION</b>	<b>"NO HUBO LUGAR</b>
<b>TOTAL VALOR CONTRATO</b>	<b>"OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$8.151.500,00) M/CTE".</b>
<b>PLAZO</b>	<b>DIEZ (10) DIAS</b>
<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>22 DE OCTUBRE DE 2025</b>
<b>FECHA TERMINACION</b>	<b>28 DE OCTUBRE DE 2025</b>
<b>SUPERVISOR</b>	<b>YENNY ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO</b>
<b>FECHA INFORME</b>	<b>28 DE OCTUBRE DE 2025</b>



A  
B



**PERIODO** VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE – VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025

**3. DESARROLLO DEL CONTRATO.**  
**ACTIVIDADES EFECTUADAS DEL VEINTIDOS (22) DE OCTUBRE AL VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE 2025**

ITEM	DESCRIPCION DEL ARTICULO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
1	<b>Carpeta 4 Tapas para archivo:</b> FICHA TÉCNICA-Medidas:* Ancho 35* Largo 68.5* Base central: 22 de ancho y 35 de largo.* Solapas laterales: 21 cm* Solapas inferior y superior : 11 cm- Capacidad: Hasta 400 folios.- Gramaje: 320 gr- Desacifricadas - Material: Propalcote Blanco.	4	Unidad	\$ 3.200	\$ 12.800	Se ejecutó	PLANILLA DE ENTREGA
2	<b>Caja de esferos por 12 unidades de tinta (negra):</b> Bolígrafo desechable de tinta negra, cuerpo en pasta transparente, con tapa.	4	caja	\$ 15.000	\$ 60.000	Se ejecutó	PLANILLA DE ENTREGA
3	<b>Caja de esferos por 12 unidades de tinta (azul):</b> Bolígrafo desechable de tinta azul, cuerpo en pasta transparente, con tapa.	2	caja	\$ 15.000	\$ 30.000	Se ejecutó	PLANILLA DE ENTREGA
4	<b>Máquina para fechar o numerar:</b> Sello fechador sencillo DIA – MES – AÑO con almohadilla y tinta negra	1	Unidad	\$ 35.000	\$ 35.000	Se ejecutó	PLANILLA DE ENTREGA
5	<b>Bisturí Industrial:</b> Bisturí con cuerpo metálico, Navaja de construcción robusta con sistema retráctil, agarre suave y deslizante, para un manejo más cómodo y seguro, sistema para bloqueo de la navaja, guía	4	Unidad	\$ 22.500	\$ 90.000	Se ejecutó	PLANILLA DE ENTREGA



PT



República de Colombia  
Departamento de Boyacá  
**Alcaldía Municipal de Otanche**  
Nit. 891.801.362-1

Código: SG-210

Versión: 01

Modelo Estándar de Control Interno-MECI

Fecha: 05/03/2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 3 de 13



	de metal para cortes precisos tamaño: 18mm.						
6	<b>Sobres de manila tamaño oficina:</b> Tamaño aproximado de 23 x 30cm, con pestaña en el lado más corto del sobre.	30	Unidad	\$ 650	\$ 19.500	Se ejecutó	PLANILLA DE ENTREGA
7	<b>Cajas de clips pequeños:</b> Clips de colores x100 unidades Clips metálicos de 50 mm de longitud multicolor, con recubrimiento plástico, ideal para organizar documentos con un toque de color en la oficina. Tamaño: Pequeños, perfectos para todos tus documentos. Cantidad: 100 Material: PVC, alambre de hierro.	4	Caja	\$ 3.200	\$ 12.800	Se ejecutó	PLANILLA DE ENTREGA
8	<b>Marcadores borrables:</b> Marcadores para tablero de alta calidad. Dos anchos de línea 3mm y 5 mm. Colores intensos y opacos en tableros blancos o en superficies secas y limpias.	2	Unidad	\$ 3.450	\$ 6.900	Se ejecutó	PLANILLA DE ENTREGA
9	<b>Pistola de silicona grande:</b> PISTOLA DE SILICONA 110V 60W GRANDE BARRA GRUESA 11MM Usa barras de silicona de 11mm Tamaño 17cm de largo x 16cm alto. Lista para usar en 3 minutos Soporte Metálico Punta totalmente de metal ESPECIFICACIONES TECNICAS: Potencia: 50 W- Diámetro de la barra de pegamento: 8 cm Usa barras de silicona de 11mm-Tamaño 19cm de largo x	1	Unidad	\$ 37.500	\$ 37.500	Se ejecutó	PLANILLA DE ENTREGA



207



	16cm alto						
10	<b>Barras de silicona grande:</b> Diámetro de la barra de pegamento: 8 cm Usa barras de silicona de 11mm-Tamaño 19cm de largo x 16cm alto	10	Unidad	\$ 3.800	\$ 38.000	Se ejecutó	PLANILLA DE ENTREGA
11	<b>Cajas de archivo para carpetas:</b> RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN VERTICAL El cartón corrugado debe tener una resistencia a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m, determinada según (NTC 973:1997 o NTC 4183:1997 o NTC 5272:2004). RESISTENCIA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL: El cartón corrugado de pared sencilla debe tener una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm <sup>2</sup> (NTC 452:1999) determinada según (NTC 1066:1988). ACABADO: El cartón corrugado debe tener un acabado liso, suave y libre de partículas abrasivas u otras imperfecciones. RECUBRIMIENTO INTERNO Debido a la composición del cartón corrugado, este material tiene un valor de pH inferior a 7. Para evitar la migración de ácido a los documentos, el cartón debe contar con un recubrimiento interior constituido por una película transparente de material inerte con base en ceras neutras, películas poliméricas, emulsión de	10	Unidad	\$ 6.400	\$ 64.000	Se ejecutó	PLANILLA DE ENTREGA



BT



República de Colombia  
Departamento de Boyacá  
**Alcaldía Municipal de Otanche**  
Nit. 891.801.362-1

Código: SG-210

Versión: 01

Modelo Estándar de Control Interno-MECI

Fecha: 05/03/2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 5 de 13



<p>parafinas o ceras vegetales. La película debe ser químicamente estable, con un pH neutro (pH = 7), debe ser insoluble en agua, no presentar untuosidad al tacto y no experimentar adherencia sobre los documentos. En ningún caso se deben usar cartones que tengan un recubrimiento cuyo único componente sea parafina. ROTULO DE IDENTIFICACIÓN: Impresión a una tinta, con el diseño del rótulo normalizado por la entidad. las impresiones y los documentos escritos deben cumplir con las especificaciones dadas en las siguientes normas: une 54113:2001. información y documentación. permanencia y durabilidad de la escritura, la impresión y la página 4 de 13 reprografía en documentos de papel. requisitos y métodos de ensayo (correspondencia o equivalencia: iso 11798:1999) • une 54112:2000. tecnología gráfica. impresiones y tintas de imprimir. evaluación de la resistencia a productos varios.</p>						
<p>12 <b>Cartucho de tinta 151 A para impresora HP Laser jet Pro MFP 4103</b></p>	1	Unidad	\$ 725.000	\$ 725.000	Se ejecutó	PLANILLA
<p>13 <b>Alquiler de vehículo:</b> Para desplazamiento ida y regreso cuyo fin es la entrega de pliegos electorales a la comisión escrutadora</p>	1	Unidad	\$ 1.400.000	\$ 1.400.000	Se ejecutó	CERTIFICACION



PT



Administración  
Municipal  
2024- 2027

República de Colombia  
Departamento de Boyacá  
**Alcaldía Municipal de Otanche**  
Nit. 891.801.362-1

Modelo Estándar de Control Interno-MECI

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: SG-210

Versión: 01

Fecha: 05/03/2024

Página 6 de 13



	Departamental ciudad de Tunja Boyacá.						
14	<p><b>Almuerzos para los funcionarios electorales:</b> Sopa: Cuchuco de trigo con espinazo. Preparada a base de trigo, papa, arvejas y zanahorias, cocida con el espinazo del cerdo. <b>Plato Fuerte:</b> Carne asada a la parrilla o pollo a la plancha, acompañado de arroz blanco, lentejas o frijoles y una porción de yuca frita o papa al vapor. Acompañamiento: Una ensalada sencilla de lechuga y tomate para aportar frescura; los cuales deben ser entregados en recipientes desechables. <b>Bebida:</b> Botella de agua en presentación de 600 ml.</p>	50	Unidad	\$ 23.500	\$ 1.175.000	Se ejecutó	PLANILLA DE ENTREGA
15	<p><b>Transporte:</b> El Contratista debe proveer el servicio de transporte de ida y regreso de los kits electorales, jurados de votación y funcionarios de la registraduría, desde el lugar de origen, (parque principal del municipio de Otanche. hasta la vereda <b>Altosano.</b></p> <p>El vehículo debe cumplir con la reglamentación legal (tarjeta de propiedad, Seguro obligatorio, Certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta operación) y la póliza de seguros vigente que ampare los riesgos de</p>	1	Unidad	\$ 381.000	\$ 381.000	Se ejecutó	PLANILLA



PT



República de Colombia  
Departamento de Boyacá  
**Alcaldía Municipal de Otanche**  
Nit. 891.801.362-1

Código: SG-210

Versión: 01

Modelo Estándar de Control Interno-MECI

Fecha: 05/03/2024

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Página 7 de 13



	daños a terceros y responsabilidad civil extracontractual, - Presentar Paz y Salvo por multas y sanciones, expedido por el SIMIT						
16	<p><b>Transporte:</b> El Contratista debe proveer el servicio de transporte de ida y regreso de los kits electorales, jurados de votación y funcionarios de la registraduría, desde el lugar de origen, (parque principal del municipio de Otanche. hasta la vereda <b>Pizarra</b>.</p> <p>El vehículo debe cumplir con la reglamentación legal (tarjeta de propiedad, Seguro obligatorio, Certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta operación) y la póliza de seguros vigente que ampare los riesgos de daños a terceros y responsabilidad civil extracontractual, - Presentar Paz y Salvo por multas y sanciones, expedido por el SIMIT</p>	1	Unidad	\$ 381.000	\$ 381.000	No se ejecutó, toda vez que en el Comité Electoral del 24 de octubre se socializó la Resolución No. 09, "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 05 del 7 de octubre de 2025, por la cual se designan los lugares donde se instalarán las mesas de votación en el municipio de Otanche para las consultas populares, internas o interpartidistas que se realizarán el 26 de octubre de 2025".	NO EJECUTADO
17	<p><b>Transporte:</b> El Contratista debe proveer el servicio de transporte de ida y regreso de los kits electorales, jurados de votación y funcionarios de la registraduría, desde el lugar de origen, (parque principal del municipio de Otanche. hasta la vereda <b>San Jose de Nazareth</b> (colegio).</p>	1	Unidad	\$ 508.000	\$ 508.000	No se ejecutó, toda vez que en el Comité Electoral del 24 de octubre se socializó la Resolución No. 09, "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 05 del 7 de octubre de 2025,	NO EJECUTADO



BT



	El vehículo debe cumplir con la reglamentación legal (tarjeta de propiedad, Seguro obligatorio, Certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta operación) y la póliza de seguros vigente que ampare los riesgos de daños a terceros y responsabilidad civil extracontractual, - Presentar Paz y Salvo por multas y sanciones, expedido por el SIMIT					por la cual se designan los lugares donde se instalarán las mesas de votación en el municipio de Otanche para las consultas populares, internas o interpartidistas que se realizarán el 26 de octubre de 2025".	
18	<b>Transporte:</b> El Contratista debe proveer el servicio de transporte de ida y regreso de los kits electorales, jurados de votación y funcionarios de la registraduría, desde el lugar de origen, (parque principal del municipio de Otanche, hasta la vereda <b>Betania</b> (colegio).  El vehículo debe cumplir con la reglamentación legal (tarjeta de propiedad, Seguro obligatorio, Certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta operación) y la póliza de seguros vigente que ampare los riesgos de daños a terceros y responsabilidad civil extracontractual, - Presentar Paz y Salvo por multas y sanciones, expedido por el SIMIT	1	Unidad	\$ 508.000	\$ 508.000	No se ejecutó, toda vez que en el Comité Electoral del 24 de octubre se socializó la Resolución No. 09, "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 05 del 7 de octubre de 2025, por la cual se designan los lugares donde se instalarán las mesas de votación en el municipio de Otanche para las consultas populares, internas o interpartidistas que se realizarán el 26 de octubre de 2025".	NO EJECUTADO
19	<b>Transporte:</b> El Contratista debe proveer el servicio de transporte de ida y regreso de los kits electorales,	1	Unidad	\$ 508.000	\$ 508.000	Se ejecutó	PLANILLA



*Handwritten signature*



<p>jurados de votación y funcionarios de la registraduría, desde el lugar de origen, (parque principal del municipio de Otanche, hasta la vereda <b>Buenavista</b> (escuela).</p> <p>El vehículo debe cumplir con la reglamentación legal (tarjeta de propiedad, Seguro obligatorio, Certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta operación) y la póliza de seguros vigente que ampare los riesgos de daños a terceros y responsabilidad civil extracontractual, - Presentar Paz y Salvo por multas y sanciones, expedido por el SIMIT</p>						
<p>20 <b>Transporte:</b> El Contratista debe proveer el servicio de transporte de ida y regreso de los kits electorales, jurados de votación y funcionarios de la registraduría, desde el lugar de origen, (parque principal del municipio de Otanche, hasta la vereda <b>La Cunchala</b> (escuela).</p> <p>El vehículo debe cumplir con la reglamentación legal (tarjeta de propiedad, Seguro obligatorio, Certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta operación) y la póliza de seguros vigente que ampare los riesgos de daños a terceros y responsabilidad civil extracontractual, -</p>	1	Unidad	\$ 508.000	\$ 508.000	No se ejecutó, toda vez que en el Comité Electoral del 24 de octubre se socializó la Resolución No. 09, "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 05 del 7 de octubre de 2025, por la cual se designan los lugares donde se instalarán las mesas de votación en el municipio de Otanche para las consultas populares, internas o	NO SE EJECUTO



X  
BR



Administración  
Municipal  
2024- 2027

República de Colombia  
Departamento de Boyacá  
**Alcaldía Municipal de Otanche**  
Nit. 891.801.362-1

Modelo Estándar de Control Interno-MECI

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: SG-210

Versión: 01

Fecha: 05/03/2024

Página 10 de 13



	Presentar Paz y Salvo por multas y sanciones, expedido por el SIMIT					interpartidistas que se realizarán el 26 de octubre de 2025".	
21	<p><b>Transporte:</b> El Contratista debe proveer el servicio de transporte de ida y regreso de los kits electorales, jurados de votación y funcionarios de la registraduría, desde el lugar de origen, (parque principal del municipio de Otanche. hasta la vereda <b>Cachipay</b> (escuela El Mirador).</p> <p>El vehículo debe cumplir con la reglamentación legal (tarjeta de propiedad, Seguro obligatorio, Certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta operación) y la póliza de seguros vigente que ampare los riesgos de daños a terceros y responsabilidad civil extracontractual, - Presentar Paz y Salvo por multas y sanciones, expedido por el SIMIT</p>	1	Unidad	\$ 508.000	\$ 508.000	No se ejecutó, toda vez que en el Comité Electoral del 24 de octubre se socializó la Resolución No. 09, "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 05 del 7 de octubre de 2025, por la cual se designan los lugares donde se instalarán las mesas de votación en el municipio de Otanche para las consultas populares, internas o interpartidistas que se realizarán el 26 de octubre de 2025".	NO SE EJECUTO
22	<p><b>Transporte:</b> El Contratista debe proveer el servicio de transporte de ida y regreso de los kits electorales, jurados de votación y funcionarios de la registraduría, desde el lugar de origen, (parque principal del municipio de Otanche. hasta la vereda <b>El Encanto</b> (escuela).</p> <p>El vehículo debe cumplir con la reglamentación legal (tarjeta de propiedad,</p>	1	Unidad	\$ 381.000	\$ 381.000	No se ejecutó, toda vez que en el Comité Electoral del 24 de octubre se socializó la Resolución No. 09, "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 05 del 7 de octubre de 2025, por la cual se designan los	NO SE EJECUTO



904



Administración  
Municipal  
2024- 2027

República de Colombia  
Departamento de Boyacá  
**Alcaldía Municipal de Otanche**  
Nit. 891.801.362-1

Modelo Estándar de Control Interno-MECI

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Código: SG-210

Versión: 01

Fecha: 05/03/2024

Página 11 de 13



	Seguro obligatorio, Certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta operación) y la póliza de seguros vigente que ampare los riesgos de daños a terceros y responsabilidad civil extracontractual, - Presentar Paz y Salvo por multas y sanciones, expedido por el SIMIT					lugares donde se instalarán las mesas de votación en el municipio de Otanche para las consultas populares, internas o interpartidistas que se realizarán el 26 de octubre de 2025".	
23	<b>Transporte:</b> El Contratista debe proveer el servicio de transporte de ida y regreso de los kits electorales, jurados de votación y funcionarios de la registraduría, desde el lugar de origen, (parque principal del municipio de Otanche, hasta la vereda <b>Pénjamo</b> (escuela).  El vehículo debe cumplir con la reglamentación legal (tarjeta de propiedad, Seguro obligatorio, Certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta operación) y la póliza de seguros vigente que ampare los riesgos de daños a terceros y responsabilidad civil extracontractual, - Presentar Paz y Salvo por multas y sanciones, expedido por el SIMIT	1	Unidad	\$ 381.000	\$ 381.000	No se ejecutó, toda vez que en el Comité Electoral del 24 de octubre se socializó la Resolución No. 09, "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 05 del 7 de octubre de 2025, por la cual se designan los lugares donde se instalarán las mesas de votación en el municipio de Otanche para las consultas populares, internas o interpartidistas que se realizarán el 26 de octubre de 2025".	NO SE EJECUTO
24	<b>Transporte:</b> El Contratista debe proveer el servicio de transporte de ida y regreso de los kits electorales, jurados de votación y funcionarios de la	1	Unidad	\$ 381.000	\$ 381.000	Se ejecutó	PLANILLAS DE ENTREGA



207



registraduría, desde el lugar de origen, (parque principal del municipio de Otanche, hasta la vereda **Sabripa** (escuela).

El vehículo debe cumplir con la reglamentación legal (tarjeta de propiedad, Seguro obligatorio, Certificado de revisión técnico-mecánica, tarjeta operación) y la póliza de seguros vigente que ampare los riesgos de daños a terceros y responsabilidad civil extracontractual, - Presentar Paz y Salvo por multas y sanciones, expedido por el SIMIT

**VALOR EJECUTADO**

**\$ 4.976.500**

**VALOR NO EJECUTADO**

**\$ 3.175.000**

De acuerdo con lo anterior, el siguiente es el balance de la ejecución del contrato:

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

**ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO**

DETALLE	(+)	(-)
(+) Valor inicial del contrato	\$8.151.500,00	
(+) Valor adiciones	\$,00	
(=) Valor total contrato	\$8.151.500,00	
(-) Anticipo		\$ 0
(-) Valor pagos parciales		\$00
(-) Valor a pagar		\$4.976.500,00
(-) Valor no ejecutado		\$3.175.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>\$8.151.500,00</b>	<b>\$8.151.500,00</b>



*Handwritten signature*

 <b>Administración Municipal</b> <b>2024- 2027</b>	<b>República de Colombia</b> <b>Departamento de Boyacá</b> <b>Alcaldía Municipal de Otanche</b> Nit. 891.801.362-1	<b>Código: SG-210</b>
		<b>Versión: 01</b>
	<b>Modelo Estándar de Control Interno-MECI</b>	<b>Fecha: 05/03/2024</b>
	<b>SECRETARÍA DE GOBIERNO</b>	<b>Página 13 de 13</b>



### FUENTE DE VERIFICACIÓN

1. Cuenta de Cobro No. 1
2. Informe de actividades presentado por el contratista.
3. Planilla de seguridad social No 9493931399
4. Certificación bancaria

### ACTIVIDADES DE SUPERVISION

La suscrita Secretaria de Gobierno del Municipio de Otanche, en su calidad de supervisora del contrato, se encargó de verificar el desarrollo de las actividades contratadas mediante supervisión presencial y revisión documental, con el fin de constatar el cumplimiento de las metas establecidas en el programa contractual a cargo del contratista.

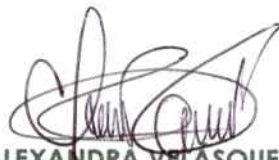
Durante la ejecución, la supervisora realizó seguimiento permanente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificando cada una de las actividades desarrolladas, conforme a reunión sostenida con el contratista para la socialización, evaluación y entrega de informe de ejecución del contrato.

De acuerdo con la evidencia presentada por el contratista, consistente en planillas de entrega y soportes de ejecución, al realizar la confrontación con los ítems establecidos en el contrato, se evidenció que varias actividades no fueron ejecutadas debido a modificaciones de última hora efectuadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil, según lo dispuesto en la Resolución No. 009 del veinticuatro (24) de octubre de 2025, emitida por la Registraduría Municipal de Otanche.

Dicha resolución, redujo el número de puestos de votación proyectados en el área rural, pasando de diez (10) a tres (3) mesas de votación, ubicadas en las veredas Buenavista, Sabripa y Altozano. Por esta razón, siete (7) rutas de transporte inicialmente programadas no fueron ejecutadas, generando un ajuste en la ejecución del contrato.



En consecuencia, los recursos correspondientes a las actividades no ejecutadas serán reintegrados al presupuesto de la Administración Municipal, por un valor total de tres millones ciento setenta y cinco mil pesos (\$3.175.000,00 M/cte).

Finalmente, se verificó que la contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social, correspondientes al mes de octubre de 2025, anexando como soporte las fotocopias del comprobante de pago de salud y la certificación de afiliación a pensión, identificadas con la planilla No. 9493931399.



**YENNY ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO**  
 SECRETARIA DE GOBIERNO  
 SUPERVISOR



 Administración Municipal 2024- 2027	República de Colombia Departamento de Boyacá <b>Alcaldía Municipal de Otanche</b> Nit. 891.801.362-1	Código: SG-210	
		Versión: 01	
		Fecha: 04/12/2023	
	SECRETARÍA DE GOBIERNO	Página 1 de 1	

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACA  
CERTIFICA:**

Que **RENZO LEONARDO UMAÑA** identificado con documento de identidad No C.C 1.057.014.179 expedida en Muzo (Boyacá), Dirección de residencia: Calle 2 # 5 – 12 Barrio Danubio Otanche – Boyacá, Teléfono: 3209199357 Correo electrónico: [jr.lorens@hotmail.com](mailto:jr.lorens@hotmail.com). Cumplió con el (61%) del valor del contrato de SUMINISTROS No. MC-076-2025, el cual tiene como objetivo principal: SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE, DESTINADOS A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA CONSULTA INTERNA DE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLITICOS A REALIZARSE EL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ. Periodo correspondiente del veintidós (22) de OCTUBRE al VEINTIOCHO (28) de OCTUBRE de 2025. De acuerdo a las especificaciones descritas en el contrato:

CONTRATO No:	MC-076-2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 8.151.500,00
OTRO SI	\$,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 8.151.500,00
VALOR ACTAS PARCIALES	\$00
VALOR PRESENTE ACTA	\$ 4.976.500,00
VALOR NO EJECUTADO	\$ 3.175.000,00

**OBSERVACION:** De acuerdo con la evidencia presentada por el contratista, consistente en **planillas de entrega y soportes de ejecución**, al realizar la confrontación con los ítems establecidos en el contrato, **se evidenció que varias actividades no fueron ejecutadas** debido a **modificaciones de última hora efectuadas por la Registraduría Nacional del Estado Civil**, según lo dispuesto en la **Resolución No. 009 del veinticuatro (24) de octubre de 2025**, emitida por la **Registraduría Municipal de Otanche**.

Dicha resolución, redujo el número de puestos de votación proyectados en el área rural, pasando de diez (10) a tres (3) mesas de votación, ubicadas en las veredas **Buenavista, Sabripa y Altozano**. Por esta razón, **siete (7) rutas de transporte inicialmente programadas no fueron ejecutadas**, generando un ajuste en la ejecución del contrato.

En consecuencia, los recursos correspondientes a las actividades no ejecutadas **serán reintegrados al presupuesto de la Administración Municipal**, por un valor total de **tres millones ciento setenta y cinco mil pesos (\$3.175.000,00 M/cte)**.

**RENZO LEONARDO UMAÑA** identificado con documento de identidad No C.C 1.057.014.179 expedida en Muzo (Boyacá), Dirección de residencia: Calle 2 # 5 – 12 Barrio Danubio Otanche – Boyacá, Teléfono: 3209199357 Correo electrónico: [jr.lorens@hotmail.com](mailto:jr.lorens@hotmail.com) Régimen ha cumplido con el pago de seguridad social.

Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de OCTUBRE de 2025, para los fines pertinentes.

  
**YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO**  
 Secretaria de Gobierno



CODIGO: SG210

INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL

FECHA  
12/06/2024

VERSION: 1

CIUDAD Y FECHA		OTANCHE 28 DE OCTUBRE DE 2025	
CONTRATISTA:	RENZO LEONARDO UMAÑA		
REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique)	RENZO LEONARDO UMAÑA		
RÉGIMEN DEL IMPUESTO DE VENTAS	COMUN	SIMPLIFICADO	X
Nº CONTRATO:	MC-076-2025	AÑO CONTRATO:	2025
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ELEMENTOS DE OFICINA, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE, DESTINADOS A LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ADECUADO DESARROLLO DE LA CONSULTA INTERNA DE PARTIDOS Y MOVIMIENTOS POLÍTICOS A REALIZARSE EL 26 DE OCTUBRE DE 2025 EN EL MUNICIPIO DE OTANCHE, BOYACÁ		
PERIODO DE PAGO:	DESDE:	22 DE OCTUBRE DE 2025	HASTA:
NOMBRE DEL SUPERVISOR Y CARGO O INTERVENTOR:	YENNI ALEXANDRA VELÁSQUEZ SALCEDO		
			PAGO No.
			1

ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO	
DETALLE	(+)
(+) Valor inicial del contrato	\$ 8.151.500
(+) Valor adiciones	\$ 0
(=) Valor total contrato	\$ 8.151.500
(-) Anticipo	\$ 0
(-) Valor pagos parciales	\$ 0
(-) Valor a pagar	\$ 4.976.500
(-) Valor No ejecutado	\$ 3.175.000
SUMAS IGUALES	\$ 8.151.500

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE CERTIFICACIÓN (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS)

Handwritten signature



CODIGO: SG210	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	FECHA 2024/06/16	VERSION: 1
---------------	----------------------------------	---------------------	------------

(\*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados, en ningún caso puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.. (\*\*) Todos los empleadores, persona natural o jurídica, público o privado que empleen uno o más trabajadores permanentes, están obligados a pagar aportes parafiscales a la Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF. (\*\*\*) Sujetos pasivos del impuesto para la equidad CREE

NUMERO PLANILLA DE APORTES	9493931399	APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD (**):	\$ 178.000,00	APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*):	\$ 227.800,00	APORTES ARL (*):	\$ 7.500,00	
VALOR APORTES SENA (***)	cuando aplique	VALOR APORTES ICBF (***)	VALOR APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN (**)	AUTORRETENEDOR CREE (***)				
<b>RELACION DE OBLIGACIONES DESARROLLADAS</b>								
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS E INMUEBLES CON DESTINO A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE OTANCHE (BOYACA) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA CON EL FIN DE DAR CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO A LAS METAS TRAZADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "YO CREO EN OTANCHE 2024-2027.			PORCENTAJE DE EJECUCION				61,0%
4	ANEXO SABANA DE INFORME			TOTAL ANEXOS				31
ANEXA INFORME DE ACTIVIDADES				SI		NO		CD

**NOTA: LOS ANEXOS MENCIONADOS REPOSAN EN LA CARPETA CONTRACTUAL, EN LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO.**  
En mi calidad de contratista certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a ingresos provenientes del presente contrato, sujeto a retención en la fuente a título de renta. Decreto 2271 de junio 18 de 2009, artículo 4, parágrafo 1.

  
FIRMA DEL CONTRATISTA

**CERTIFICACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO**

\* En mi calidad de supervisor y/o interventor del Contrato MC-076-2025 arriba relacionado, certifico el cumplimiento de las obligaciones establecidas según las evidencias verificadas, para el periodo del informe.

OBSERVACIONES	El contrato presenta saldos a favor del Municipio, recursos correspondientes a las actividades no ejecutadas serán reintegrados al presupuesto de la Administración Municipal, por un valor total de tres millones ciento setenta y cinco mil pesos (\$3.175.000,00 M/cte).
---------------	---

  
FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

  
FIRMA ALCALDE MUNICIPAL